

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS
DEMANDADOS	CONSTRUCTORA BILBAO S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 019 2018 00213 02
ASUNTO	Ordena Devolver el expediente

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena **DEVOLVER** las presentes actuaciones al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín, a fin de que, proceda a dar el traslado de la sustentación del recurso de apelación incoado a la parte contraria, conforme lo dispone el artículo 326 del Código General del Proceso, pues, de las copias allegadas en cumplimiento al primer requerimiento, se echa de menos dicho traslado.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **758096cf2100924a12636ed3056f0ffb624926cecd9193fb0cf3d8ae3b7f8f5**

Documento generado en 22/02/2021 05:49:14 PM